

CONSIDERANDO

- Que* la empresa textil **"TECNISTAMP" C.E.M.** de Economía Mixta, ha tenido un aporte relevante al desarrollo del país por constituir un ejemplo de superación y pujanza nacional e internacional;
- Que* el señor **Teniente Coronel de Policía de E.M. Ing. Com. FAUSTO PATRICIO FRANCO L.** Presidente de la Compañía **TECNISTAMP C.E.M.** ha contribuido de modo permanente para alcanzar el notable avance en la apertura, captación de mercado, producción e innovación tecnológica, situándole a la empresa en sitios de privilegio dentro de su rama;
- Que* es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, estimular la contribución brindada a nuevas manifestaciones creadoras de fuentes de trabajo y de competitividad; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor **Teniente Coronel de Policía de E.M. Ing. Com. FAUSTO PATRICIO FRANCO L.** Presidente de la Compañía **TECNISTAMP C.E.M.** por el esfuerzo y capacidad empresarial demostradas durante el tiempo al frente de la misma.

El Honorable **RAMIRO RIVERA MOLINA**, Vicepresidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL